



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes

Litueche
por el futuro

DR 031
ACR/aod
21032022

REF.: Complementa decreto que señala.

EXENTO Nº 0 0 0 3 2 0

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 21 MAR 2022

CONSIDERANDO:

Que falto consignar la dirección donde funcionará la patente comercial Rol 2000489, acogida a La Ley de Micro empresa Familiar, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 000287 de fecha 11 de marzo de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Nº 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONSIGNASE la dirección en la Patente Municipal Comercial, Rol 2000489, acogida a la Ley de Microempresas Familiares, de don **ANGELO MATÍAS ASTETE GANGA, RUT Nº [REDACTED]** que funcionará en la vivienda ubicada en El Cuzco s/n de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ARCHIVESE.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/AGR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

